



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2023

25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023

Serie de sesiones de gestión de julio

Acta resumida de la 44ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 25 de julio de 2023 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Narváez Ojeda (Vicepresidenta) (Chile)

Sumario

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- d) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles
- h) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- g) Asentamientos humanos

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- a) Informes de los órganos de coordinación
- b) Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia de la Sra. Stoeva (Bulgaria), la Sra. Narváez Ojeda (Chile), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (continuación) (E/2023/32 (Part III); E/2023/L.32)

1. **La Sra. Nishihara** (Chile) dice que la decisión de su país de abstenerse en la votación sobre el proyecto de decisión E/2023/L.32 durante la sesión anterior (véase E/2023/SR.43) no obedece a ningún juicio sobre una determinada organización no gubernamental (ONG) recomendada para concederle carácter consultivo, ni a una posición restrictiva frente a la inclusión de la sociedad civil. Por el contrario, Chile apoya y respeta los mecanismos formales y los procedimientos que los Estados Miembros han establecido en el Consejo para la incorporación de la sociedad civil y con los que Chile se ha comprometido como miembro del Consejo y el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.

2. **La Sra. Widyastuti** (Indonesia) dice que su país ha votado en contra del proyecto de decisión E/2023/L.32 porque no acatar la recomendación del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales socavaría las normas de procedimiento y procesos institucionales establecidos. Es importante confiar en la evaluación experta del Comité y en las diversas perspectivas y análisis exhaustivos que ofrece. Votando en contra de la propuesta, Indonesia pretende evitar que se sienta precedente de cara al futuro y se pongan en duda recomendaciones similares.

3. La decisión de Indonesia de votar en contra del proyecto de decisión responde a su compromiso con la cooperación pacífica y el respeto mutuo. Es indispensable que los Estados Miembros impidan que los intereses políticos prevalezcan sobre el derecho internacional o las normas establecidas en las Naciones Unidas. El multilateralismo solo podrá afianzarse cuando todos los Estados Miembros actúen unidos, y corresponde al Consejo abordar cualquier descontento que susciten los métodos operacionales del Comité.

4. **El Sr. Sengdara** (República Democrática Popular Lao) dice que su delegación reconoce la importante contribución de las organizaciones de la sociedad civil a la labor de las Naciones Unidas y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y no tiene ninguna objeción a las organizaciones no gubernamentales indicadas expresamente en el proyecto

de decisión. Sin embargo, a su delegación le preocupa el enfoque del proyecto de decisión, pues socava el proceso decisorio del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. Los Estados Miembros son colectivamente responsables de crear un entorno que permita a todos los órganos de las Naciones Unidas cumplir su mandato. Incumplir la decisión de cualquiera de esos órganos no facilitará el avance del multilateralismo.

Adopción de medidas en relación con las recomendaciones contenidas en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2023 (E/2023/32 (Part III))

5. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de decisión que figuran en el capítulo I del informe.

Proyecto de decisión I: Solicitudes del carácter consultivo, peticiones de cambio de nombre e informes cuatrienales recibidos de organizaciones no gubernamentales

6. *Queda aprobado el proyecto de decisión I, en su forma enmendada por la aprobación del proyecto de decisión E/2023/L.32.*

Proyecto de decisión II: Suspensión del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuatrienales pendientes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo

7. *Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

Proyecto de decisión III: Restablecimiento del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que presentaron los informes cuatrienales que tenían pendientes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo

8. *Queda aprobado el proyecto de decisión III.*

Proyecto de decisión IV: Retirada del carácter consultivo a organizaciones no gubernamentales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo

9. *Queda aprobado el proyecto de decisión IV.*

Proyecto de decisión V: Fechas y programa provisional del período de sesiones de 2024 del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales

10. *Queda aprobado el proyecto de decisión V.*

Proyecto de decisión VI: Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2023

11. *Queda aprobado el proyecto de decisión VI.*

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (E/2023/9/Add.8 y E/2023/9/Add.9)

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

12. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a un miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la lista de candidatos propuestos por los Gobiernos (E/2023/9/Add.8) para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y finalizará el 1 de marzo de 2025, a fin de cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Bernard Leroy (Francia). Dado que el número de candidaturas supera el de vacantes, la Presidenta invita al Consejo a elegir al miembro por votación secreta.

13. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Tudor-Bezies (Canadá) y el Sr. Imanuel (Indonesia) actúan como escrutadores.*

14. *Se procede a votación secreta.*

<i>Papeletas depositadas:</i>	48
<i>Papeletas válidas:</i>	48
<i>Número de votantes:</i>	48
<i>Mayoría necesaria:</i>	25
<i>Votos obtenidos:</i>	
Sr. Lapaque (Francia)	28
Sr. Arthivech (Tailandia)	9
Sr. Djadi (Argelia)	8
Sr. Torkornoo (Ghana)	2
Sr. Abani Ahmed (Níger)	1
Sr. Adu-Amankwah (Ghana)	0

15. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Lapaque (Francia) queda elegido miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.*

16. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a un miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la lista de candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (E/2023/9/Add.9) para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y finalizará el 1 de marzo de 2027, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión del Sr. Mattick (Australia). Dado que el número de candidaturas supera el de vacantes, la Presidenta invita al Consejo a elegir al miembro por votación secreta.

17. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Tudor-Bezies (Canadá) y el Sr. Imanuel (Indonesia) actúan como escrutadores.*

18. *Se procede a votación secreta.*

<i>Papeletas depositadas:</i>	48
<i>Papeletas válidas:</i>	48
<i>Número de votantes:</i>	48
<i>Mayoría necesaria:</i>	25
<i>Votos obtenidos:</i>	
Sra. Simão (Brasil)	24
Sr. Farrell (O'Fearghail) (Australia)	22
Sr. Del Campo Sánchez (México)	2

19. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a un miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la lista de candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud en una segunda votación limitada a las dos candidaturas que hayan recibido el mayor número de votos en la votación anterior sin haber obtenido la mayoría necesaria.

20. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Tudor-Bezies (Canadá) y el Sr. Imanuel (Indonesia) actúan como escrutadores.*

21. *Se procede a votación secreta.*

<i>Papeletas depositadas:</i>	46
<i>Papeletas válidas:</i>	46
<i>Número de votantes:</i>	46
<i>Mayoría necesaria:</i>	24
<i>Votos obtenidos:</i>	
Sra. Simão (Brasil)	26
Sr. Farrell (O'Fearghail) (Australia)	20

22. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Sra. Simão (Brasil) queda elegida miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.*

Comité del Programa y de la Coordinación

23. **La Presidenta** dice que sigue habiendo una vacante en el Comité del Programa y de la Coordinación, correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. La Presidenta entiende que el Consejo desea proponer, por aclamación, la candidatura de Costa Rica para que la Asamblea General la elija miembro del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2024.

24. *Se presenta la candidatura de Costa Rica para que la Asamblea General la elija miembro del Comité del Programa y de la Coordinación.*

Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

25. **La Presidenta** dice que sigue habiendo una vacante en la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Entiende que el Consejo desea elegir a México, por aclamación, miembro de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2024.

26. *Por aclamación, México queda elegido miembro de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida.*

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados (A/78/112-E/2023/94; E/2023/L.24)

27. **El Sr. Erdenebileg** (Jefe del Servicio de Elaboración y Coordinación de Políticas, Seguimiento y Presentación de Informes de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), presentando el informe del Secretario General titulado “Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados” (A/78/112-E/2023/94), dice que asistieron a la Conferencia más de 5.000 personas, entre ellas 47 Jefes de Estado o de Gobierno, 200 ministros y viceministros y representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos coordinadores residentes de países menos adelantados, agentes del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y grupos principales. Los participantes se comprometieron a adoptar medidas concretas de apoyo, como promesas de contribuciones por valor de cientos de millones de dólares, acuerdos de cooperación reforzados, nuevas alianzas y mayores inversiones.

28. No obstante, queda mucho por hacer para responder a los efectos persistentes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la coincidencia en el tiempo de varias crisis a nivel mundial, que han resultado devastadoras para el progreso de los países menos adelantados en el ámbito del desarrollo. En 2020, 32 millones de personas en esos países se habían visto empujadas a la pobreza extrema, mientras que el número de personas en situación de inseguridad alimentaria grave pasaba de 243 millones

en 2020 a 266 millones en 2021. Es indispensable luchar contra la inseguridad alimentaria, la subalimentación y las consecuencias de las emergencias alimentarias. La Oficina de la Alta Representante presentará un segundo informe a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones sobre la puesta en marcha de un sistema de reservas de alimentos para los países menos adelantados. En 2022, el 22 % de los niños que vivían en países menos adelantados no estaban escolarizados, más del doble de la media mundial. La Oficina de la Alta Representante prepara en esos momentos un estudio de viabilidad sobre la creación de una universidad en línea que someterá a la consideración de la Asamblea General, y que permitiría aprovechar las posibilidades que ofrece la digitalización para mejorar la enseñanza en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. La tasa de mortalidad de lactantes en los países menos adelantados se sitúa en 45 por cada 1.000 nacidos vivos, un 62 % más que la media mundial. Además, la infraestructura básica necesaria para llevar a cabo una transformación estructural en los países menos adelantados suele ser insuficiente o inexistente. En 2020, apenas el 56 % de su población y el 45 % de los habitantes de zonas rurales tuvieron acceso a la electricidad, y solo el 36 % utilizaba servicios de banda ancha móvil. A raíz de la pandemia, 15 de los países menos adelantados han quedado expuestos a un elevado riesgo de sobreendeudamiento y seis ya se encuentran en esa situación. Aunque para facilitar la recuperación económica y el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sería fundamental invertir más en los países menos adelantados, la inversión extranjera directa en esos países se redujo en un 14 % entre 2021 y 2022. Por ello, la Oficina de la Alta Representante estudia en esos momentos si es viable crear un centro internacional de apoyo a la inversión en esos países, tal como se solicita en el Programa de Acción de Doha.

29. Es preciso aprovechar el fuerte impulso de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La Oficina trabaja para que se materialicen los compromisos asumidos en la Conferencia, como la puesta en marcha del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible para asesorar sobre políticas y aspectos técnicos a los países menos adelantados en vías de graduarse. En junio de 2023, la Alta Representante convocó a los jefes de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para dar seguimiento a los compromisos contraídos en favor de los países menos adelantados durante la reunión de alto nivel del Secretario General celebrada en Doha. La Oficina de la Alta Representante prepara en esos momentos la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin

Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrarán en 2024 y afectarán a 25 de los países menos adelantados.

30. **La Sra. Adhikari** (Observadora de Nepal), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que las múltiples crisis mundiales registradas durante el primer año del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados han mostrado la importancia de asociarse, cooperar y contar con el apoyo de la comunidad internacional para que su graduación se produzca sin contratiempos, de manera sostenida e irreversible.

31. El Programa de Acción de Doha se adoptó con el compromiso renovado y reforzado, tanto de los países menos adelantados como de sus asociados para el desarrollo, de lograr una recuperación rápida, sostenible e inclusiva frente a las crisis y otros retos estructurales. Sin embargo, la situación sobre el terreno es muy diferente. Cerca de la mitad de las personas más pobres del mundo viven en esos países, una cuarta parte de sus jóvenes no trabaja, ni estudia ni recibe formación, y la subalimentación en los países menos adelantados sigue disminuyendo muy lentamente. Cuando no se destina suficiente financiación a la investigación y el desarrollo, resulta difícil innovar y disfrutar de las ventajas que ofrecen la ciencia, la tecnología, la innovación y las tecnologías digitales en los países menos adelantados. Aunque la diversidad de modelos de producción y comercio es clave para el éxito económico, más de la mitad de la población en esos países depende del sector agrícola, lo cual aumenta su vulnerabilidad ante las crisis. En esos países no se han evaluado los sectores que pueden contribuir más a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, los países menos adelantados se llevan la peor parte de los efectos climáticos, a pesar de que su aportación a la huella de carbono mundial es mínima.

32. La movilización de recursos financieros internacionales para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados sigue siendo una tarea pendiente, si bien todavía es posible conseguir que 15 países se gradúen para 2031, siempre que cuenten con más apoyo de la comunidad internacional, reciban más recursos y los compromisos se traduzcan en acciones. El Grupo pide que se integre el Programa de Acción de Doha en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en los fondos y programas de la Organización, y que los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo procuren corregir el rumbo para alcanzar los Objetivos.

Proyecto de resolución E/2023/L.24: Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022–2031

33. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

34. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2023/L.24.*

35. **El Sr. Heartney** (Estados Unidos de América) dice, refiriéndose al comercio y al párrafo 12 de la resolución, que su delegación reitera su explicación de posición relativa al Programa de Acción de Doha, que pronunció en la primera parte de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada el 17 de marzo de 2022.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

d) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles (E/2023/86; E/2023/L.26)

36. **El Sr. Obermeyer** (Director de la Oficina de Nueva York de la Organización Mundial de la Salud), presentando su informe sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (E/2023/86), dice que varios compromisos asumidos a nivel mundial sobre las enfermedades no transmisibles van por mal camino. Esas enfermedades son la causa del 74 % de las muertes documentadas en 2019, lo que supone un incremento respecto del 61 % registrado en 2000, y siete de ellas figuran entre las diez principales causas de muerte. De las muertes prematuras registradas en 2019 por enfermedades no transmisibles, el 86 % se produjeron en países de ingreso bajo y mediano. En 2019 se calculaba que casi 1.000 millones de personas vivían con un trastorno mental, y solo la depresión y la ansiedad costaban un billón de dólares anual. La mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles podría atribuirse en parte al hecho de que no se hayan abordado factores de riesgo como el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol o la contaminación atmosférica.

37. Desde que se creó en 2013, el Equipo de Tareas ha llevado a cabo varias misiones en distintos países, además de prestar apoyo técnico. Entre 2016 y 2023 se han elaborado en total 40 argumentarios a favor de la inversión en enfermedades no transmisibles, salud mental, seguridad vial y actividad física, gracias a lo cual se están introduciendo cambios en las políticas y afianzando la gobernanza y la financiación. No

obstante, para reforzar la acción multisectorial, hay que adaptar a los contextos nacionales las herramientas diseñadas a escala mundial. Por mínimo que sea, el apoyo técnico y financiero puede catalizar una actuación eficaz, pero para que su repercusión sea sostenida y cree capacidad, es preciso darle continuidad. También es necesaria la colaboración multisectorial para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, mejorar la salud mental y maximizar el impacto en el desarrollo sostenible. Por ejemplo, es importante que se impliquen varios sectores para que la sanidad digital pueda comenzar a funcionar como una inversión óptima para los Estados Miembros.

38. La Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia crearon el fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas con el objetivo de catalizar la acción de los países en el ámbito de las enfermedades no transmisibles y la salud mental (Fondo Health4Life), y de ese modo obtener financiación catalizadora que lleve otros fondos del sector privado y apoyo fundamental a los países y cumplir prioridades como ampliar el acceso al tratamiento, mejorar las políticas, la legislación y la reglamentación y modernizar los sistemas sanitarios con soluciones digitales. El orador insta a los Estados Miembros a contribuir al fondo, que espera recaudar 250 millones de dólares en sus primeros cinco años para prevenir las enfermedades no transmisibles. El Equipo de Tareas también ha empezado a aplicar su estrategia 2022-2025, cuyo propósito es ayudar a los países a acelerar la acción multisectorial respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las enfermedades no transmisibles y la salud mental, movilizar recursos para financiar el desarrollo de prioridades y respuestas dirigidas por los países, armonizar la acción y forjar alianzas intersectoriales.

Proyecto de decisión E/2023/L.26: Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

39. **La Presidenta** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

40. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2023/L.26.*

h) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (E/2023/85; E/2023/L.30)

41. **La Sra. Achrekar** (Directora Ejecutiva Adjunta de la Subdivisión de Programas del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

(ONUSIDA)), presentando el informe de la Directora Ejecutiva de ONUSIDA (E/2023/85), dice que el VIH/sida sigue siendo una de las pandemias más letales, ascendiendo a 39 millones el número de personas que vivía con el VIH a finales de 2022, de las cuales 1,5 millones eran niños. Una persona muere cada minuto por causas relacionadas con el sida y el VIH infecta a una persona cada 20 segundos. A pesar de ello, la respuesta mundial al VIH/sida ha avanzado considerablemente en los últimos 40 años. El informe *2023 UNAIDS Global AIDS Update* demostró que existe una vía para que el sida deje de ser una amenaza para la salud pública en 2030 y que los países que llevan la iniciativa en ese sentido son aquellos cuyas políticas y programas dan prioridad a personas y comunidades. En Botswana, Eswatini, Rwanda y Zimbabwe, el 95 % de las personas que viven con el VIH conocen su estado serológico con respecto al virus, el 95 % de ellas recibe tratamiento, y el 95 % de estas últimas han alcanzado la supresión vírica; otros 16 países, entre los cuales figuran 8 de África Subsahariana, están a punto de cumplir esas metas. El número de personas que viven con el VIH y reciben tratamiento se ha multiplicado por cuatro desde 2010, alcanzando los 29,8 millones a escala mundial. Si el mundo entero toma medidas para acabar con el sida, estará preparado para enfrentarse a la amenaza de otras pandemias y avanzar hacia la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. Pero los progresos logrados en la lucha contra el VIH son frágiles y no benefician a todos por igual en un mundo marcado por la intersección de las desigualdades, la falta de protección de los derechos humanos, el estigma, la discriminación y leyes estructurales y punitivas que impiden o prohíben acceder a los servicios de atención sanitaria. Cada semana, 4.000 mujeres adolescentes y jóvenes contraen el VIH y 9,2 millones de personas no reciben el tratamiento que necesitan. En 2022, la prevalencia del VIH fue 11 veces mayor entre los hombres que tenían relaciones sexuales con hombres, 4 veces mayor entre los trabajadores sexuales, 7 veces mayor entre las personas que se inyectan drogas y 14 veces mayor entre las personas transgénero. Además, en 2022 se contó con 20.800 millones de dólares para financiar programas contra el VIH en países de ingreso bajo y mediano, cifra que representa un 2,6 % menos que en 2021 y que está lejos de alcanzar los 29.300 millones que se necesitarían para 2025. Es posible erradicar el sida con más voluntad política e inversiones en una respuesta sostenible al VIH, que pasa por financiar programas de prevención y tratamiento del VIH con base empírica, integrar los sistemas sanitarios, adoptar legislación no discriminatoria, garantizar la igualdad de género y empoderar a las redes comunitarias.

43. ONUSIDA siguió encabezando las iniciativas mundiales para luchar contra el sida, por ejemplo a través de la Alianza Mundial para Poner Fin al Sida en los Niños para 2030. En colaboración con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida, ONUSIDA utiliza datos para orientar las respuestas al VIH/sida, convocar a las partes interesadas para llamar la atención de los políticos sobre cuestiones relacionadas y garantizar la adopción de políticas favorables y eficaces que faciliten el acceso a la atención sanitaria. Sin embargo, la infrafinanciación crónica ha limitado la capacidad de ONUSIDA para cumplir su mandato, y desde 2016 sus recursos financieros se sitúan un 25 % por debajo de su presupuesto básico, lo que ha repercutido en la capacidad del Programa Conjunto. Es indispensable proteger esa capacidad, y la Junta Coordinadora del Programa ha expresado recientemente su deseo de contar con un presupuesto de 210 millones de dólares.

44. ONUSIDA ha tomado medidas para alinear su trabajo con los mandatos de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular mediante la adopción de un nuevo Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas para el período 2022-2026 y el establecimiento de un Comité Asesor de Supervisión Externa Independiente, como recomendó la Dependencia Común de Inspección en su examen de 2019. ONUSIDA sigue diseñando herramientas y enfoques para orientar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y la colaboración interinstitucional en la implementación de la Agenda 2030. El modelo inclusivo, multisectorial y multipartito que ejemplifica ONUSIDA es más relevante que nunca, y a la Directora Ejecutiva Adjunta le complace constatar que ese modelo siga contando con el apoyo de los Estados Miembros.

45. **El Sr. Sekonyana** (Observador de Sudáfrica) dice que su país observa con preocupación la continua prevalencia del VIH/sida, especialmente en África. También resulta preocupante comprobar cómo se está retrocediendo en la respuesta al VIH desde que la enfermedad alcanzó su pico de mortalidad entre 2004 y 2021, y el hecho de que el mundo no esté en vías de acabar con la pandemia del sida y la amenaza que representa para la salud antes de 2030. El informe de la Directora Ejecutiva revela un inquietante aumento de los nuevos casos de infección por el VIH a consecuencia de la estigmatización y la discriminación, y señala que los marcos jurídicos y políticos siguen impidiendo

avanzar en los programas de tratamiento. Los problemas de financiación dificultan los avances en las respuestas al VIH y en la implementación de la Agenda 2030 en su conjunto, lo que, sumado a la disminución de la ayuda internacional para el VIH, seguirá aumentando las desigualdades entre países y regiones en lo que respecta a la cobertura del tratamiento.

46. El programa de prevención y tratamiento del VIH de Sudáfrica ha progresado de manera considerable, y ahora más de 5,7 millones de personas reciben tratamiento. A marzo de 2023, el 94,2 % de las personas que viven con el VIH conocían su estado serológico; el 71 % que conocía su estado serológico recibía terapia antirretroviral y, de las personas tratadas, el 92 % había alcanzado la supresión vírica. Se ha registrado un descenso de nuevos casos de infección por el VIH y transmisión maternofilial.

47. Se han logrado avances positivos en la negociación de las declaraciones políticas sobre las reuniones de alto nivel relacionadas con la salud que se celebrarán en septiembre de 2023, especialmente respecto de la referencia al VIH/sida en esos textos. El observador de Sudáfrica pide que se asuman compromisos políticos firmes para llevar a la práctica las declaraciones políticas sobre el VIH/sida, allanar el camino para acabar con las desigualdades relacionadas con el VIH y poner fin al sida como amenaza para la salud pública de aquí a 2030. Dado que una de las prioridades fundamentales es prevenir el VIH entre adultos y jóvenes, Sudáfrica ha integrado en sus políticas servicios e intervenciones de salud sexual y reproductiva centrados en adultos, niñas y mujeres jóvenes. La educación es una de las mejores herramientas para prevenir el VIH, y Sudáfrica ha incorporado la educación sexual integral en los planes de estudios para concienciar sobre la higiene y la información relativa a la salud, y para reducir el riesgo de infección por el VIH, el matrimonio infantil y los embarazos en la adolescencia. Sudáfrica también se ha comprometido a destinar fondos públicos para financiar ensayos y evaluar intervenciones médicas, además de subvencionar la atención sanitaria para grupos de población clave.

48. **La Sra. Villarreal Gómez** (México) dice que su país está comprometido con la erradicación, prevención y control del VIH/sida, por lo que garantiza que su población tenga acceso a información oportuna y fiable sobre el virus mediante intervenciones centradas en los derechos humanos, el género, la diversidad y la identidad cultural. Estas intervenciones contribuyen a garantizar la salud y el bienestar de todos, fortalecen redes interinstitucionales y comunidades y ayudan a superar las barreras para ampliar la cobertura sanitaria

mediante programas de prevención y control del VIH, el virus de la hepatitis C y las infecciones de transmisión sexual. Es fundamental desarrollar programas públicos en el marco de sistemas capaces de resistir a las crisis y, en 2020, México puso en marcha un programa nacional para eliminar la hepatitis C que prevé el acceso universal y gratuito a la detección, diagnóstico y tratamiento del virus. Como miembro recién elegido de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida, México se compromete a garantizar que en su labor se adopte un enfoque transversal y con perspectiva de género, y así velar por la protección de los derechos humanos de todas las personas, particularmente de aquellas que sufren discriminación y situaciones de vulnerabilidad.

49. **La Sra. Morrissey-Pearce** (Observadora de Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, afirma que ya se dispone de las herramientas necesarias para acabar con el sida como amenaza para la salud pública. En África Oriental y Meridional, la cifra anual de nuevas infecciones disminuyó un 57 % entre 2010 y 2022 gracias a un liderazgo sólido, más financiación y el énfasis puesto en políticas eficaces y con base empírica. Sin embargo, esa cifra sigue creciendo año tras año en todo el mundo porque no se están implantando como es debido servicios de prevención, pruebas, tratamiento y atención eficaces y con base empírica. En Oriente Medio y Norte de África, por ejemplo, el número de nuevas infecciones por año aumentó un 61 % entre 2010 y 2022. No se está atendiendo a los grupos de población clave, en particular las personas transgénero.

50. No obstante, los datos revelan claramente que las poblaciones clave no acuden a los servicios sanitarios esenciales para la vida y de otra índole cuando se enfrentan a grandes obstáculos como son la estigmatización, la discriminación, la violencia, el acoso, la detención o el encarcelamiento. Las leyes y políticas punitivas y algunas normas y prácticas culturales aceptadas aumentan el riesgo de infección por el VIH para todos. Australia pide que las decisiones en materia de salud pública tengan base empírica, que se respeten los derechos humanos de todas las personas como parte integral de las iniciativas para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el VIH de aquí a 2030 y que se redoblen los esfuerzos para recopilar y utilizar datos desglosados que permitan adoptar enfoques más estratégicos para llegar a las poblaciones clave.

Proyecto de resolución E/2023/L.30: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

51. **El Sr. Mahmassani** (Secretario del Consejo), leyendo una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución E/2023/L.30, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Consejo, dice que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 23 del proyecto de resolución, el Consejo pedirá al Secretario General que presente al Consejo, antes de su período de sesiones de 2025, y previa consulta con la Junta Coordinadora del Programa en su 53ª reunión, que se celebrará en diciembre de 2023, un informe sobre el seguimiento de la resolución del Consejo relativa al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (E/RES/2021/26), en relación con el establecimiento de límites a la duración del mandato y las expectativas de desempeño del puesto de Director Ejecutivo de ONUSIDA.

52. El informe solicitado en el párrafo 23 del proyecto de resolución supondrá añadir al volumen de documentación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias un documento anterior al período de sesiones de 8.500 palabras en los seis idiomas oficiales, lo que entrañará necesidades adicionales de recursos no recurrentes por valor de 24.500 dólares en 2024. Si el Consejo llegara a aprobar el proyecto de resolución E/2023/L.30, se solicitarán los recursos adicionales necesarios para el año 2024 en la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”), como se indica en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo durante su período de sesiones de 2023.

53. **El Sr. Busch** (Observador de Alemania), hablando también en nombre de Kenya, dice que el proyecto de resolución reafirma la continua labor que realiza ONUSIDA para facilitar la plena aplicación de la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026 y recuerda que el Programa Conjunto sigue siendo un modelo de trabajo conjunto coordinado e inclusivo dentro de las Naciones Unidas.

54. A pesar de los grandes avances registrados, el sida está lejos de desaparecer. En 2022 se documentaron casi 1,3 millones de nuevos casos de infección por el VIH y más de 630.000 muertes relacionadas con el sida, y el riesgo va en aumento a causa de las desigualdades sociales y económicas y de las cuestiones de derechos humanos. Es más necesario que nunca contar con un sólido Programa Conjunto que ofrezca una visión y una estrategia globales para la próxima fase de la respuesta mundial al sida.

55. El proyecto de resolución toma nota de la importancia de la Declaración Política sobre el VIH y el Sida: Acabar con las Desigualdades y Estar en Condiciones de Poner Fin al Sida para 2030 y la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026, en consonancia con la Agenda 2030. Preocupa el persistente déficit de financiación del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas y la repercusión que pueda tener en la capacidad de ONUSIDA para ejecutar su plan de trabajo anual. El proyecto de resolución hace un llamamiento a los donantes actuales para que mantengan y aumenten sus contribuciones e invita a otros donantes del sector público y privado a sumarse a ellos. Es preciso tomar medidas urgentes para cumplir los hitos y las metas para 2025, porque son condiciones previas indispensables para poner fin a la pandemia del sida de aquí a 2030, y para ampliar la escala de los servicios con base empírica y centrados en las personas relacionados con el VIH en los ámbitos de la prevención, la realización de pruebas, el tratamiento, la atención y la retención de los pacientes, en particular los relativos al acceso a medicamentos seguros, eficaces, gratuitos o asequibles y de calidad para quienes más los necesitan, en especial las mujeres jóvenes, los grupos de población clave y los niños que viven con el VIH. El proyecto de resolución presta especial atención a los grupos de población clave que están expuestos a un mayor riesgo de infección por el VIH y reconoce que en los esfuerzos por lograr la cobertura sanitaria universal se deben tener en cuenta las enseñanzas extraídas de la respuesta multisectorial al VIH. El proyecto de resolución pide que se redoblen los esfuerzos para proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género en el contexto del VIH, expresa preocupación por las leyes, políticas y prácticas que dificultan el acceso de todas las personas a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH, y reconoce el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la respuesta mundial a la epidemia del sida.

56. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2023/L.30.*

57. **La Sra. Pereira Gomes** (Brasil) dice que ONUSIDA realiza una labor imprescindible para que todos los Estados Miembros puedan cumplir las metas en materia de pruebas y tratamiento del VIH. Hay que combatir las desigualdades que dificultan las respuestas al VIH y garantizar un acceso equitativo y asequible a las últimas innovaciones en términos de pruebas y tratamientos. La oradora insta a crear un entorno propicio basado en los derechos humanos que permita a las personas informarse sobre el diagnóstico y el tratamiento y acceder a herramientas que salvan vidas

sin miedo a ser estigmatizadas, discriminadas o agredidas. En este sentido, será indispensable contar con la colaboración de comunidades eficaces y financiar los programas de ONUSIDA de manera sostenible. Las lecciones fundamentales extraídas de la respuesta al VIH/sida deben seguir guiando las acciones mundiales para combatir el sida y futuras pandemias.

58. En junio de 2023, el Brasil anunció la creación del Consejo Mundial sobre Desigualdad, Sida y Pandemias de ONUSIDA, que pretende proporcionar datos empíricos sobre las desigualdades que impulsan las pandemias y la importancia de los enfoques multisectoriales para reforzar la respuesta en estos casos. El Brasil hace un llamamiento a otros Estados Miembros para que se sumen a la iniciativa.

59. **El Sr. Heartney** (Estados Unidos de América) afirma que, gracias a los grandes esfuerzos realizados para comprender el VIH y controlar la pandemia, ahora existe una vía definida para acabar con el VIH/sida como amenaza para la salud mundial de aquí a 2030. Se ha avanzado en el tratamiento y la prevención del VIH y, basándose en décadas de experiencia, la comunidad internacional dispone de los conocimientos necesarios para alcanzar sus objetivos comunes. No obstante, se ignoran cada vez más las importantes lecciones aprendidas hasta el momento. Pese a ser bien conocidas las poblaciones más susceptibles de contraer el VIH, las desigualdades siguen afectando a niños, niñas, mujeres jóvenes, personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, personas que consumen drogas y trabajadores sexuales. Ya se sabe que acercar los servicios a los grupos de población clave y vulnerables es una medida más eficaz que esperar a que sean ellos quienes acudan a esos servicios, a menudo poniendo en riesgo su seguridad personal, y que la estigmatización y la discriminación obstaculizan la adopción de políticas acertadas y dan lugar a resultados negativos. A pesar de lo cual, se siguen promulgando leyes y manteniendo políticas que institucionalizan el estigma y la discriminación, poniendo en peligro los avances conseguidos con tanto esfuerzo y la capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030. Los Estados Miembros deben apoyar políticas integrales y con base empírica que permitan controlar la epidemia a largo plazo y deben pronunciarse en contra de cualquier medida o política que socave los esfuerzos colectivos.

60. **La Sra. Arab Bafrani** (República Islámica del Irán) dice que, para responder eficazmente al VIH/sida, todos los países deben solidarizarse y asumir esta responsabilidad compartida, incidiendo en la ayuda para el desarrollo como vía para apoyar los sistemas sanitarios y facilitar un acceso sin trabas al diagnóstico, el tratamiento

y los medicamentos. Los déficits de financiación para combatir el VIH/sida a nivel internacional dificultan los esfuerzos de los países en desarrollo por ofrecer una respuesta eficaz y acelerada. Es preciso recurrir a la cooperación internacional para dar nuevo impulso a la transferencia de tecnología, garantizar a los países en desarrollo un acceso sin trabas a los medicamentos y apoyar la creación de capacidades, la investigación, la asistencia para el desarrollo y la cooperación en materia científica. Habrá que facilitar el acceso y abaratar cuanto antes los medicamentos y la tecnología sanitaria más avanzados en materia de prevención, pruebas y tratamiento del VIH.

61. La República Islámica del Irán ha avanzado de manera considerable en la promoción de la salud y el bienestar de las personas que viven con el VIH, la eliminación de la transmisión maternofilial del virus y la reducción de la transmisión del sida entre las personas que consumen drogas. Sin embargo, aunque en el párrafo 7 de la resolución [E/2023/L.30](#) se insta a los Estados Miembros a que eliminen cuanto antes los obstáculos que limitan la capacidad de los países en desarrollo para suministrar productos de prevención y tratamiento del VIH, las medidas coercitivas unilaterales siguen obstaculizando cualquier intento de mejorar los sistemas sanitarios y las respuestas eficaces a los retos en este ámbito, impiden el acceso a productos y equipos médicos vitales y dificultan la cooperación internacional en materia de salud. Estas medidas constituyen una violación flagrante de los principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y vulneran gravemente los derechos humanos de millones de personas, entre ellas las que viven con el VIH. La República Islámica del Irán condena enérgicamente estas medidas ilegales e insiste en que los Estados renuncien a ellas y se abstengan de promulgarlas y aplicarlas.

62. La República Islámica del Irán interpretará y aplicará las disposiciones de la resolución [E/2023/L.30](#) conforme a sus leyes, reglamentos, políticas y prioridades nacionales y a sus valores religiosos, culturales y sociales.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

g) Asentamientos humanos

63. **El Sr. Mlynár** (Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)) recuerda que más de 5.000 personas venidas de 137 países asistieron al segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat celebrado en Nairobi en

junio de 2023, y que entre los asistentes figuraban más de 80 ministros. En el período de sesiones, que contó con la participación de los grupos de la Nueva Agenda Urbana, se hizo hincapié en la importante labor de ONU-Hábitat para ayudar a los países a implementar la Agenda de manera acelerada. La Agenda ofrece una hoja de ruta para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros acuerdos globales, como se constató en las dos sesiones convocadas por el Consejo y la Asamblea General en abril de 2022 para examinar su implementación.

64. En ese período de sesiones, los Estados Miembros aprobaron diez resoluciones sustantivas para lograr un desarrollo urbano sostenible y la consecución de los Objetivos a nivel local. Las resoluciones relativas a una vivienda adecuada para todos y a la transformación de los asentamientos informales, que inciden en la meta 1 de Objetivo 11, servirán de orientación universal para atender a la creciente necesidad de vivienda adecuada por medio de grupos intergubernamentales de expertos y acuerdos sobre actuaciones clave. En las resoluciones relativas a la urbanización y la resiliencia al cambio climático y a las ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica, se alienta a los países a que cumplan los compromisos previstos determinados a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación mediante estrategias municipales y la promoción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal a través del plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la biodiversidad (2023-2030). La resolución relativa a la creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos pretende orientar las respuestas al impacto de crisis múltiples e interrelacionadas, aspecto que reviste enorme importancia dada la actual situación geopolítica.

65. También se reforzaron los medios fundamentales para implementar la Nueva Agenda Urbana. Se está trabajando en una resolución sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la que se pretende ayudar a los gobiernos nacionales y locales a acelerar la consecución de los Objetivos, y las resoluciones relativas a las ciudades inteligentes centradas en las personas y a la planificación urbana e infraestructura sostenible servirán de base para los debates sobre cómo conseguir los Objetivos utilizando de manera inclusiva la tecnología y la financiación sostenible. Además, los Estados Miembros han pedido a ONU-Hábitat que desarrolle una plataforma digital técnica mundial para la urbanización y el desarrollo de infraestructura con el fin de aumentar la capacidad de gobiernos subnacionales y locales para planificar, invertir, regular y prestar servicios básicos urbanos

garantizando al mismo tiempo la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

66. Esas resoluciones ofrecerán importantes orientaciones políticas a los países, darán una dirección estratégica a ONU-Hábitat y tendrán importantes implicaciones para las reuniones intergubernamentales que se celebren en las Naciones Unidas. Las conclusiones del período de sesiones contribuirán directamente a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se refirió a la localización de los Objetivos como iniciativa de gran repercusión. Por otra parte, en la Cumbre del Futuro se debatirá el papel de los gobiernos locales en el sistema multilateral, y en la Cumbre Social Mundial se hablará de la vivienda como vía fundamental para crear el nuevo contrato social. La Asamblea de ONU-Hábitat decidió prorrogar su plan estratégico hasta el período 2024-2025 y adoptar uno nuevo para 2026-2029 en la continuación de su segundo período de sesiones, que tendrá lugar en Nairobi en 2025.

67. **El Sr. Rupende** (Zimbabwe) dice que su delegación aguarda con interés la ayuda de ONU-Hábitat para poder alcanzar la meta 1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles). Para ello, será indispensable introducir un cambio transformador en políticas e inversiones y adoptar un enfoque del desarrollo centrado en la vivienda, y en este sentido las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat serán fundamentales. En vista del aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres naturales a consecuencia del cambio climático, hay que mejorar la resiliencia de las ciudades y la infraestructura ante el riesgo de desastres. Aunque la infraestructura verde y azul y las soluciones basadas en la naturaleza, como los bosques urbanos, la estabilización del litoral o los tejados verdes, podrían ayudar a mitigar el cambio climático y aumentar la resiliencia, será imposible implementar la Agenda 2030 si no se subsana antes el déficit de financiación a nivel mundial. Por ello, Zimbabwe insiste en estrechar la cooperación internacional para movilizar recursos y permitir de ese modo que las ciudades recauden más ingresos a nivel local y mejoren su capacidad administrativa.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones *(continuación)*

a) Informes de los órganos de coordinación (A/78/16)

68. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Comité del Programa y de la

Coordinación sobre su 63^{er} período de sesiones (A/78/16).

69. *Así queda acordado.*

b) Proyecto de presupuesto por programas para 2024 (A/78/6)

70. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea tomar nota de las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2024 (A/78/6).

71. *Así queda acordado.*

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo *(continuación)* (E/2023/L.33)

Proyecto de resolución E/2023/L.33: Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

72. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

73. **El Sr. Rupende** (Zimbabwe) dice que la aprobación del proyecto de resolución E/2023/L.33 servirá para que los Estados Miembros reafirmen su compromiso con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política y se reconozca el papel del Consejo como plataforma para rendir cuentas y mejorar cuanto antes el desempeño y los resultados de todo el sistema en relación con la Agenda 2030, además de proporcionar directrices sobre cómo ha de coordinarse el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El proyecto de resolución valora de manera sustancial los avances en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General antes de que finalizara el ciclo de revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 y proporciona un sólido punto de partida para los próximos debates que se celebren sobre la financiación del sistema de coordinadores residentes y las negociaciones sobre el siguiente ciclo de revisión cuatrienal amplia de la política, que comenzará en 2024.

74. Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben ajustarse a los planes nacionales, las prioridades y las necesidades cambiantes de los Estados Miembros en lo que respecta a la implementación de la Agenda 2030 y la revisión cuatrienal amplia de la política. Zimbabwe pide que se siga trabajando en las próximas series de sesiones sobre actividades operacionales y se organicen

periódicamente reuniones informativas oficiosas sobre la implementación de la revisión cuadrienal amplia de la política y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

75. **El Sr. Heartney** (Estados Unidos de América) dice que, a pesar de que su país se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución, el texto no refleja como es debido ni señala de forma explícita ciertos aspectos planteados durante los debates intergubernamentales. Los Estados Unidos instan a las oficinas y entidades competentes de las Naciones Unidas a que los tengan en cuenta al aplicar el proyecto de resolución.

76. En primer lugar, una de las funciones básicas del sistema de coordinadores residentes debe seguir siendo la promoción de los derechos humanos y otros valores de las Naciones Unidas. Los coordinadores residentes deben defender a título individual los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y la transparencia, la rendición de cuentas y la independencia en el desempeño de su cargo han de ser criterios importantes cuando haya que evaluar su actuación profesional y la eficacia del sistema de coordinadores residentes en su conjunto. Es lamentable que no se haya incluido en el proyecto de resolución la mención a los derechos humanos acordada previamente. En segundo lugar, hay que aclarar y reforzar la jerarquía de rendición de cuentas sobre el trabajo realizado y los resultados obtenidos dentro del sistema de coordinadores residentes empleando mecanismos como la Oficina de Evaluación Independiente. Estas mejoras son indispensables para que los Estados Miembros puedan supervisar el sistema como es debido. En tercer lugar, los Estados Unidos instan a la Secretaría a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los ingresos y gastos del sistema de coordinadores residentes y a informar más detalladamente sobre su plantilla y presupuesto. En caso contrario, será imposible encontrar una solución sostenible a la financiación del sistema.

77. **La Sra. Mendoza Elguea** (México) dice que el papel de los coordinadores residentes y de los directores de los equipos en los países debe fortalecerse continuamente, ya que el despliegue sobre el terreno es una de las ventajas más importantes del sistema de las Naciones Unidas. Enfrentados a múltiples crisis, los coordinadores residentes necesitan, por tanto, recursos y herramientas adecuados para cumplir su mandato y suficiente flexibilidad para adaptar las funciones de sus equipos en los países atendiendo a las necesidades específicas de los países en donde operan e impulsando la implementación de la Agenda 2030.

78. En vista de que en 2024 se llevará a cabo la revisión cuadrienal amplia de la política, es lamentable que el proyecto de resolución no haya reafirmado explícitamente los mandatos transversales, en particular los que se están quedando rezagados o necesitan abordar mejor las cuestiones relativas a las personas con discapacidad, el género, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el abuso y la explotación sexuales. Por ello, la delegación de México cuestiona la pertinencia de renovar anualmente el proyecto de resolución cuando hay poca voluntad de reforzarlo o de señalar las áreas que requieren más esfuerzo, lo que afectará al proceso de revisión cuadrienal amplia de la política.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.